FPV

DECLARACIÓN



Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)

PROYECTO DECLARACIÓN N°328-CM-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO ASCENSO AL REFUGIO ITALIA MANFREDO SEGRE EN HOMENAJE A FRANCA JARACH

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ord. 2071-CM-2010

Nota solicitud Comisión organizadora de la Carrera de Miguel.

FUNDAMENTOS

Franca Jarach nació el 19 de diciembre de 1957 en Buenos Aires. Estudiante en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Abanderada en el año 1975, por sus mejores notas, recibiendo también medalla de oro. Poeta, música, dibujante, pintora. Militante peronista en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) y luego en la Juventud Trabajadora Peronista (JTP). Fue detenida-desaparecida por la dictadura militar el 25 de junio de 1976.

Amante de las montañas, Franca, desde pequeña, era asidua visitante de nuestros paisajes en compañía de su familia, recorriendo los valles, senderos, dejando sus huellas y sueños en los refugios.

Esta historia, junto con la de Miguel Sánchez, nos acercan aún más a los ideales y lucha emprendidas por estos jóvenes compañeros desaparecidos, revalorizando la lucha histórica por los derechos humanos y la identidad como pueblo sobre los principios de Memoria, Verdad y Justicia.

La Comisión de estudiantes, docentes y no docentes de la Carrera de Miguel organizaron en el pasado mes de marzo diversas actividades en el marco de la XI edición de la carrera. Junto con Vera Jarach, mamá de Franca, quien fue invitada por la Comisión, se brindaron charlas en escuelas, se presentó una muestra fotográfica en la sede de la Universidad del Comahue y otra charla abierta y gratuita llamada "Dos historias entre 30000" en el salón del gremio docente.

Continuando con la generación de espacios como éstos, que sin duda enriquecen a la comunidad educativa, colaborando con la formación de profesionales críticos, reflexivos y comprometidos, es que la Comisión organiza para el próximo 10 de diciembre un ascenso al Refugio Italia Manfredo Segre para instalar una placa homenaje a Franca. Esta actividad que será abierta a toda la comunidad, tiene como objetivos:



DECLARACIÓN



Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)

- Contribuir a recuperar la memoria como reconocimiento de la identidad individual y colectiva de los pueblos
- Reflexionar acerca de la necesidad de comprometerse con la consolidación de la democracia, como garante de los derechos humanos, la identidad y dignidad de las personas.
- Concebir a las prácticas corporales y deportivas como manifestaciones culturales que construyen lazos de pertenencia en la comunidad regional.
- Fortalecer la construcción de procesos identitarios en el ámbito comunitario a partir de una actividad particular: la ascención al Refugio Italia Manfredo Segre recordando a Franca Jarach, en defensa de la Verdad, la Memoria y la Justicia.

Por lo expuesto anteriormente, y comprometidos con nuestra historia y defensa de los Derechos Humanos es que acompañamos esta iniciativa con la presente declaración.

AUTOR: Ramón Chiocconi- Ana Marks- Daniel Natapof - Bloque FPV-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara evento de interés municipal y educativo el ascenso al Refugio Italia Manfredo Segre para instalar una placa homenaje a Franca Jarach el día 10 de diciembre de 2016.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.